

Nº Procedimiento

031029

Código SIACI

SLP4

ANEXO I – LINEA 1: MAYORES

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

DATOS DEL AYUNTAMIENTO

CIF ☒ N° documento	P1303900C	Ayuntamiento	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	
Domicilio:				
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	
Teléfono	926260600	Tfno. móvil		Correo electrónico: alcaldía@aytodaimiel.es
CENTRO:	CENTRO DE DÍA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER DE DAIMIEL			
N° Registro Serv. Sociales	94	N° plazas autorizadas:	20	
Domicilio:	c/ DON TIBURCIO, 69			
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	Población: DAIMIEL
Teléfono	926851185	Tfno. móvil		Correo electrónico: centroalzheimers@aytodaimiel.es
☐ RESIDENCIA DE MAYORES HASTA 45 PLAZAS AUTORIZADAS	Cuantía máxima 80.000 €			
☐ RESIDENCIA DE MAYORES DE 46 A 80 PLAZAS AUTORIZADAS	Cuantía máxima 85.000 €			
☐ RESIDENCIA DE MAYORES DE 81 Y MÁS PLAZAS AUTORIZADAS	Cuantía máxima 90.000 €			
☒ CENTRO DE DIA	Cuantía máxima 15.000 €			
☐ VIVIENDA DE MAYORES	Cuantía máxima 30.000 €			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☒ NIE	N° de documento	05.646.236N	En calidad de	Alcalde-presidente
Nombre:	LEOPOLDO JERÓNIMO	1º Apellido:	SIERRA	2º Apellido: GALLARDO
Hombre ☒ Mujer ☐				
Domicilio:	PLAZA DE ESPAÑA, 1			
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	Población: DAIMIEL
Teléfono:	926260600	Teléfono móvil:		Correo electrónico: alcaldia@aytodaimiel.es
Horario preferente para recibir llamadas:	8.00 a 15.00 horas			

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y, en su caso, de pago.

NOTIFICACIÓN

La Entidad Solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que su entidad está registrada y que sus datos son correctos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Mayores.
Finalidad	Gestión y tramitación de subvenciones para proyectos de inversión en centros de personas mayores con cargo a Fondos Europeos Next Generation.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos (Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y las bases reguladoras contenidas en la Orden 176/2021, de 3 de diciembre).
Destinatarios	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2079

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

Que reúne los requisitos establecidos en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en el Sistema Público de Servicios Sociales en centros de titularidad municipal, destinados a la atención de personas mayores y de personas con discapacidad. Extracto BDNS (Identf.), con cargo a los Fondos Next Generation, por lo que:

SOLICITA:

La concesión de una subvención para financiar proyectos en las siguientes áreas de actuación:

Línea 1. Centros de atención a personas mayores.

- a) ☐ Remodelación, adaptaciones, reformas y equipamientos orientados a la creación de unidades de convivencia que permitan mejorar la calidad de vida y el trato personalizado, las condiciones de accesibilidad, de eficiencia energética, sectorización, sanitarias o de convivencia de las personas usuarias, o bien para prestación de servicios complementarios a la comunidad:
- ☐ Obras pequeñas de ampliación y mejora de espacios, cocinas, lavanderías, comedores, baños, reforma de cubiertas no transitables en transitables, cierre de terrazas, división de espacios, o cualquier otra actuación análoga.
 - ☒ Adquisición de electrodomésticos, como lavadoras, secadoras, cámaras frigoríficas, cocinas, etc.
 - ☐ Climatización (ventilación, refrigeración, calefacción), iluminación, sistemas de control de equipamiento para mejora de la eficiencia energética.
 - ☐ Sistema de emergencia y alarma de detección de incendios, adecuación de puertas contra incendios, sectorización de instalaciones, sectorización en distribuciones interiores.
 - ☐ Obras y actuaciones de accesibilidad (señalización, rampas, puertas accesibles, reposición pavimentos, ascensores o cualquier otra actuación análoga).

6. ☐ Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

- b) ☐ Mejora en la accesibilidad y en el transporte mediante la adquisición de vehículos eficientes energéticamente y/o que puedan ser adaptados para facilitar el desplazamiento de las personas usuarias.
- c) ☒ Equipamiento tecnológico y técnico que fomente la autonomía y la conexión social de las personas usuarias, incluyendo la incorporación de tecnologías terapéuticas al servicio de los cuidados y la dotación de tecnología para uso de las personas usuarias: Domotización, mejora y adquisición de infraestructuras tecnológicas, equipamiento informático (ordenadores, tablets, teléfonos inalámbricos, proyectores y similares) y aplicaciones gestoras de procesos.
- d) ☒ Adquisición de equipamientos y mobiliario adaptado para el funcionamiento y la prestación de apoyos en los centros.

Solicito la cantidad de

5.603.47 €

 , dentro del máximo correspondiente.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- a) Que la entidad beneficiaria posee la titularidad del centro en el que se realizará la actuación inversora.
- b) Que la entidad beneficiaria se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- c) Que la entidad beneficiaria dispone de la estructura y capacidad suficiente para garantizar el desarrollo de las actividades subvencionadas.
- d) Que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- e) Que no se encuentra la persona que desempeñe la representación legal de la entidad local, en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- f) Que no se encuentra la persona que desempeña la representación legal de la entidad local, incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- g) Que la entidad beneficiaria dispone de la correspondiente autorización para el centro respecto del que se solicita la subvención.
- h) Que la entidad beneficiaria ha justificado, en su caso, las subvenciones concedidas por esta Consejería para fines análogos.
- i) Que la entidad beneficiaria no ha sido sancionada por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme, por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, salvo cuando se acredite haber cumplido la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

☒ ☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad de los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- ☐ Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad del Representante Legal.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Datos de naturaleza tributaria:

- ☒ Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.
- ☒ Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

-Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de
-Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de
-Documento	presentado con fecha	ante la unidad	de la Consejería de

En el caso de que se haya opuesto, o no haya autorizado alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación.

De conformidad con lo establecido en la base séptima se aporta la siguiente documentación:

- ☒ Memoria explicativa del proyecto, según memoria habilitada al efecto en sede electrónica.
- ☒ Modelo cumplimentado de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), habilitado en sede electrónica.
- ☒ Modelo cumplimentado de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), habilitado en sede electrónica.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA AYUDA

Nombre de la entidad bancaria:

GLOBALCAJA

Dirección:

c/ GENERAL ESPARTERO, 9

Nombre completo del titular de la cuenta:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Número de cuenta:

IBAN			Código entidad				Sucursal				DC		Número de Cuenta										
E	S	9	1	3	1	9	0	2	0	4	8	0	0	2	2	2	8	7	7	6	9	2	4

En DAIMIEL a 10 de MARZO de 2022

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES DIR3 A08027218